



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

DICTAMEN DE FINIQUITO
Contrato NO. 70210608

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN “MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN”, UBICADA EN IGNACIO ZARAGOZA NO. 244, COLONIA CENTRO, C. P. 64000, MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. 70210608** TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS COMERCIALIZADORA ZAMBHALA, S. A. DE C. V., REPRESENTANTE LEGAL ING. JAVIER IGUERAVIDE NAVARRO.

CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL “MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.”

ANTECEDENTES

EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA Y FUE ADJUDICACIÓN DIRECTA, No.70210608 PARA EL “MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN”**, CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$85,144.00 (OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE (15) QUINCE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA LIBRANZA POR PARTE DE CFE, CON INICIO DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO Y HASTA EL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DE MANERA EXACTA CON LOS TIEMPOS OTORGADOS.

H E C H O S

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA Y FUE ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO.70210608**, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN “LISTADO DE VERIFICACIÓN”, QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR**

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TF.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 112.5 KVA , SUMERGIDO EN ACEITE INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTORES PRINCIPALES, LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
TF.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 150 KVA , SUMERGIDO EN ACEITE INCLUYE: MANTENIMIENTO A INTERRUPTORES PRINCIPALES, LIBRANZA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, REVISIÓN Y MEDICIÓN DE SISTEMA DE TIERRAS, VERIFICACIÓN Y LIMPIEZA, ADEMÁS MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
TF.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE AISLANTE, "LUBRICANTE DIELECTRICO" SEGÚN NORMA NMX-J-123 PARA TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL DE 112.5 KVA Y DE 150 KVA, CON EL FIN DE COMPLETAR A SU NIVEL ÓPTIMO DE OPERACIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	LTS	40

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$73,400.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.	\$73,400.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$73,400.00
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 00.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$11,744.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$85,144.00

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL "MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

QD/D5Rxgb50l+snyXrcwmy/WVW8aaAC+I24FpqQyagof#



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS DOCE HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"EMETERIO DE LA GARZA" EN
MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

**MTRA. ANGÉLICA ARÉVALO CASTRO
DIRECTORA**

ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ

COMERCIALIZADORA ZAMBHALA, S.A. DE C.V.

**ING. JAVIER IGUÉVIDE NAVARRO
REPRESENTANTE LEGAL.**

QD/D5Rxgb50l+snyXrcwmy/WVM8aaC+E24FpqOyaog=